



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000927-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a licitar y adjudicar la construcción del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma antes de finalizar el año 2024 y a finalizar las obras del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000927, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a licitar y adjudicar la construcción del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma antes de finalizar el año 2024 y a finalizar las obras del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Licitar y adjudicar la construcción del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma lo antes posible.
2. Destinar una partida en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que permita agilizar la construcción del nuevo centro de salud.
3. Finalizar las obras del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma durante la presente legislatura".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández